

Información Registral expedida por:

JOAQUIN VILLATORO MUÑOZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAZORLA

AV. DEL GUADALQUIVIR, 6

23470 - CAZORLA (JAEN)

Teléfono: 953721010

Fax: 953710149

Correo electrónico: cazorla@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

DELEGACION TERRITORIAL DE HACIENDA EN JAEN

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F56FC93U5**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



NOTA SIMPLE INFORMATIVA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAZORLA
AVDA. DEL GUADALQUIVIR, 6
CAZORLA
23470

Fecha de Emisión: UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO *antes de la apertura del diario.*

Solicitante: DELEGACION TERRITORIAL DE HACIENDA EN JAEN

FINCA DE POZO ALCON N°: 7878
Código Registral Único C.R.U.: 23005000374879

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza RÚSTICA: Rústica
Localización: SITIO CAÑADILLAS DEL CHAPARRAL
Ref.Catastral: NO CONSTA
Superficies: Terreno: Ha:2 a:8 ca:90
Linderos:
Norte, RESTO DE FINCA MATRIZ Y FINCA DE DON FRANCISCO RODRIGUEZ ANTIÑOLO
Sur, RESTO DE FINCA MATRIZ Y FRANJA DE PASO AL MISMO
Este, CARRETERA DE SERVICIO DE CANAL SUR-RIEGOS, EMBALSE DE LA BOLERA
Oeste, OLIVAR DE FELICIANO MORENO ORTIZ
DESCRIPCION: SUERTE DE TIERRA

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con catastro.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA



COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA S4111001F 678 67 217 1

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de compra venta.

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Honorarios: 9,02 Euros + IVA. Arancel Nro. 4

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la



información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CAZORLA a día uno de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22300528F437679F

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22300528F437679F